

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Julio 21 de 2022, A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2021-00028-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA JURISCOOP S.A.
Demandado: ALVARO ROJAS SILVA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Julio Veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que precede, proveniente del apoderado de la parte demandante; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Glósesse a los autos el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso, constante de Dos (02) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a57da5e1657d7b63379dcfcdeeddc6d9a95ac2967892ea2f8450288e037883a**
Documento generado en 22/07/2022 09:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>